

La residencia de mayores de 'La Granadilla', en Extremadura, implusa la telemedicina

La residencia, que ya lleva implantando este servicio desde principios de este mes, ha instalado un retinógrafo para revisar la vista a los pacientes diabéticos

La Residencia de Mayores de la Granadilla instaló la pasada semana un Retinógrafo para llevar a cabo la revisión oftalmológica de 35 pacientes diabéticos, lo que a buen seguro va a repercutir en la mejora del diagnóstico, prevención y tratamiento de los residentes diabéticos del centro. Esta actuación se enmarca dentro del servicio de Telemedicina del SES que el equipo médico de la residencia lleva implantando desde el pasado mes de febrero para atender a los usuarios. Es el que tiene más avanzado este servicio que el SEPAD quiere ir implantando en sus centros, ya que se contempla como la herramienta más eficaz en la asistencia a los residentes con enfermedades crónicas.

Este servicio de Telemedicina está coordinado con el hospital Infanta Cristina y su objetivo primordial es mejorar la calidad asistencial de los pacientes crónicos complejos que residen en el centro.

Hasta el momento se han realizado consultas en las especialidades de Neurología, Endocrino, Nutrición, Neumología, Psiquiatría y Dermatología, a razón de una vez por semana. En total, en los 5 meses que lleva el servicio de telemedicina ofreciéndose en este centro, se han atendido 78 consultas, siendo las más frecuentes las de Endocrinología [35 consultas] y Neurología [28 consultas]. Las consultas de Psiquiatría [9 consultas] se realizan a través del hospital Perpetuo Socorro entre el paciente y el psiquiatra directamente, además del médico del centro residencial para aclarar los tratamientos y ayudar en la consulta si fuera necesario.

La Telemedicina del SES fue implantada en 2010 en el Centro Residencial "El Valle" de Montijo. Desde entonces, se viene realizando una teleconsulta programada semanalmente de Neurología y cada 15 días de Nutrición y Endocrinología. En total se han realizado 478 teleconsultas de neurología y 249 de endocrinología.

Las necesidades sanitarias de las personas que son atendidas en centros residenciales para personas mayores van cambiando con el paso de los años. En la actualidad, la mejor detección y diagnóstico de enfermedades, sobre todo crónicas, provoca que este tipo de recursos se concentre un grupo de población que por su perfil requieren de una frecuencia y una intensidad de atención algo mayor que en otras franjas de edad. El usuario tipo en estos centros es el de una persona con 85 años de edad media, presencia de más de dos enfermedades crónicas y con una red de apoyo frágil o inexistente.

En este contexto, la asistencia a consultas hospitalarias del SES se convierte en algo habitual y, por ello, el SES y el SEPAD plantean teleconsultas programadas entre los servicios médicos de atención hospitalaria y de los centros residenciales de atención a la dependencia. Se trata de ofrecer una alternativa capaz de favorecer la cohesión entre el binomio "Médico de centro residencial" y "médico de Atención Hospitalaria" y así mejorar la eficacia y la calidad de la prestación sanitaria.

Gracias a esta colaboración entre los equipos médicos de centros residenciales para personas en situación de dependencia y hospitales de tercer nivel a través de la telemedicina, la atención a enfermedades crónicas complejas en recursos de carácter social suponen una mejora en la calidad asistencial global del sistema sanitario y social, ya que no sólo se beneficia al usuario del centro residencial, sino también sus familiares al facilitar la conciliación para los cuidados.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web del Gobierno de Extremadura

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Sociedad Extremadura Innovación Tecnológica](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>